



IOWA DEPARTMENT OF HUMAN RIGHTS

Press Release - April 3, 2020

El Período Para Aplicar Para El Programa de Asistencia de Energía (LIHEAP) Ha Sido Extendido hasta el 31 de Mayo, 2020

Debido al Covid-19 y al Estado de Emergencia de Desastre de Salud Pública del Estado de Iowa, la División de Agencias de Acción Comunitaria del Departamento de Derechos Humanos de Iowa ha extendido el período de solicitud para el Programa de Asistencia de Energía para Hogares de Bajos Ingresos ([LIHEAP](#) por sus siglas en inglés) hasta el 31 de mayo, 2020.

Las familias de Iowa están enfrentando muchos desafíos para hacerle frente al Covid-19. Algunos han perdido trabajos o se les han reducido sus horas de trabajo. Estas circunstancias podrían ocasionar dificultades para pagar su factura de servicios públicos. Si se encuentra en esa situación, hay ayuda disponible a través de la red estatal de agencias de acción comunitaria locales que tienen oficinas en los 99 condados. Las familias pueden solicitar a su agencia de acción comunitaria local, la aplicación del [Programa de Asistencia de Energía](#). Este programa puede ayudar a pagar una parte de la factura de servicios públicos si el hogar reúne los requisitos. La elegibilidad se basa en el tamaño del hogar y los ingresos. Cualquier persona que tenga dificultades para pagar su factura de servicios públicos debe comunicarse con su agencia local.

Las agencias de acción comunitaria tienen otros tipos de ayuda disponibles, como despensas de alimentos y ropa, y otros servicios. Puede encontrar un enlace a información sobre su agencia de acción comunitaria local visitando el sitio web del [Departamento de Derechos Humanos de Iowa](#).

Además, la División de Agencias de Acción Comunitaria agradece la orden de la Junta de Servicios Públicos de Iowa (IUB) que prohíbe a todas las empresas que brindan servicios públicos de electricidad y gas natural, incluidos los servicios municipales, cooperativos, e inversionistas privados, así como a los inversionistas privados del servicio de agua, de desconectar a los clientes dichos servicios hasta que la emergencia de salud pública sea suspendida por la gobernadora Kim Reynolds. La Junta de Servicios Públicos de Iowa también recomienda encarecidamente que todas las empresas de servicios de agua, incluidas las rurales, municipales y cooperativas, eviten la desconexión a los clientes hasta que se levante la emergencia de salud pública mediante una declaración escrita de la gobernadora Kim Reynolds.

Información de contacto

Christine Taylor, Energy Assistance/LIHEAP Bureau Chief (515) 499-3163; christine.taylor@iowa.gov
Sonya Streit, Public Information Officer (515) 444-7688; sonya.streit@iowa.gov

Iowa Department of Human Rights
321 E. 12th St.
Des Moines, IA 50319